

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 52

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-3779 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 183/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000183/2012 a instancia de Gaizka Carpintero Cerro frente a "CMA Norte 2009 SL" y FOGASA, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/los ejecutado/s "CMA Norte 2009, SL" en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Gaizka Carpintero Cerro por importe de 11.428,19 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "C.M.A. Norte 2009, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/3779

CVE-2013-3779